



Ayuntamiento de Jerez

Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2014, al particular 3 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN FÍSICA E INSTRUCCIÓN DE DEFENSA PERSONAL DE LOS AGENTES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD, POLICÍA LOCAL Y VIGILANTES

La Junta de Gobierno Local visto el informe emitido por la Delegación de Economía, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por la Jefatura de Policía Local, así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

Primero.- Aprobar el gasto consignado en la partida 03/920Q/162.00 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **DIECISIETE MIL QUINIENTOS EUROS (17.500,00 €)** I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente el importe asciende a **VEINTIUN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS (21.175,00 €)**.

Según Informe de Intervención de fecha 13/06/2014, sobre el expediente de gasto número 607, existe crédito suficiente para el periodo de Junio a Diciembre de 2014 en la partida 03/920Q/162.00 del actual Presupuesto, en prórroga de 2013, haciéndose reserva del mismo con nº de operación 220140004306, con Ref. 607.

En cuanto a la consignación presupuestaria para atender el periodo de enero/2015 a mayo/2015, para su importe de 8.822,92 (Iva incluido), en la agrupación de ejercicios futuros, ejercicio 2015, se emite documento RC con número de operación 220149000045, siendo la aplicación presupuestaria la antes citada arriba, estando el Ayuntamiento obligado, en caso de aprobarse la propuesta, a consignar crédito presupuestario suficiente y específico en el Presupuesto municipal de 2015.

Segundo.- Adjudicar la presente contratación a **D. FELICÍSIMO DÍEZ PALACIOS (GIMNASIO KIME)** con N.I.F. nº 31.628.240-C, por un importe de **DIECISIETE MIL QUINIENTOS EUROS (17.500,00 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (3.675,00 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **VEINTIUN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS (21.175,00 €)**, todo ello de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local vistos los informes emitidos por la Intervención Municipal, la Jefatura de Policía Local y el Servicio de Contratación Administrativa, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a veintiseis de junio de dos mil catorce.

	Código Cifrado de Verificación: D81NG4I0M7S0MS1 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	FIRMA	Secretario de la Junta de Gobierno Local
SN 1024866909 FECHA 01/07/2014		
 D81NG4I0M7S0MS1		